

## Editorial

Hacia 1991 el economista indio y Premio Nobel, Amartya Sen –en contacto con otro economista, Mahbub ul Haq, en el ámbito del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – colaboró con una nueva aproximación teórica en la conformación de un concepto del desarrollo más amplio que el mero crecimiento del producto, gestándose la idea de elaborar un Índice del Desarrollo Humano (IDH). La originalidad de Sen consistió en definir dicho *desarrollo humano* como la ampliación del espacio de capacidades, bajo el imprescindible desenvolvimiento de las libertades individuales, junto a las posibilidades de la elección social racional, tolerante y democrática.

Sen enunció cinco áreas de libertades fundamentales que debían tener vigencia para permitir e impulsar el *desarrollo pleno*: (a) libertad política; (b) posibilidades económicas; (c) oportunidades sociales; (d) garantías de transparencia, y (e) protección de la seguridad. Asimismo, sus intereses intelectuales –reflejados en una vasta producción académica– abarcaron campos tan diversos como la economía del bienestar, la elección social, la ética y la filosofía, que le permitieron reflexionar sobre los más acuciantes problemas económicos y político-sociales del desarrollo, la justicia, la pobreza y la desigualdad. De allí que Amartya Sen puede ser reconocido como un ejemplo sobresaliente de integración de los saberes procedentes de diversos campos científicos y de la aplicación de esa visión para la comprensión más plena y acabada de la realidad contemporánea.

En su artículo el doctor Felipe Tami, como miembro de Número de la Academia Nacional de Ciencias Económicas y Consejero del IPIS, nos invita a reflexionar en torno a algunos aspectos de los aportes teóricos de Sen y sus implicaciones prácticas, tal como lo viene desarrollando la UCA en sus estudios sobre el déficit de desarrollo humano, a través del Barómetro de la Deuda Social Argentina.

Completa el presente número de Consonancias un aporte proveniente de la sede de Rosario, cuyos autores abordan un original enfoque de la problemática ambiental a partir de una “visión fenomenológica multimodal” y ubicando a la estética en el centro de una mirada distinta sobre un tema de gran actualidad.

\*

## Las dimensiones del desarrollo en el pensamiento de Amartya Sen

Felipe Tami<sup>1</sup>

*La libertad política y las libertades civiles son importantes directamente por sí mismas y no tienen que justificarse indirectamente por su influencia en la economía. Cuando las personas carecen de libertades políticas o de derechos humanos (aunque disfruten de condiciones económicas favorables) se ven privadas de importantes libertades para vivir y se les niega la oportunidad de participar en discusiones cruciales sobre asuntos públicos. (A. Sen, Desarrollo y libertad, 2000, p. 33)*

### 1. Los alcances de la contribución de Sen y la teoría económica

Amartya Sen es un personaje singular entre los economistas modernos. Sus intereses intelectuales –reflejados en una vasta producción, que a su vez ha dado lugar a una extensa literatura–, abarcan campos tan diversos como la economía del bienestar, la elección social, la ética y la filosofía, junto con muchos de los más acuciantes problemas económicos y político-sociales del desarrollo, la justicia, la pobreza y la desigualdad. Por otra parte, es notoria su influencia en la visión de diversos organismos internacionales como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, y un sinnúmero de organizaciones públicas y no gubernamentales. El profesor Atkinson sostenía que Sen “*se siente igualmente cómodo escribiendo para el Journal of Philosophy como para el Economic Journal*”, y recordaba que en Harvard fue contemporáneamente profesor de economía y de filosofía. Sus particulares enfoques han servido para ensanchar las perspectivas de la economía, a pesar de que su mensaje no haya sido acogido con entusiasmo por muchos, apegados al paradigma neoclásico o bien adherentes a las corrientes marxistas y neokeynesianas. En este sentido, es irónico que la obra de Adam Smith, cuyo teorema de la mano invisible es la piedra fundamental sobre la que se asienta la teoría económica moderna, sea precisamente una de las principales fuentes de inspiración para las ideas innovadoras de Sen. Al respecto, señala Richard Cooper que “*la mayor parte de los economistas de hoy evitan la filosofía moral –a saber, el estudio de la justicia social– por considerarla demasiado difusa (soft) para un tratamiento analítico riguroso. Pero Amartya Sen pertenece a la tradición más antigua de evaluar las consideraciones de eficiencia económica –que predominan en los análisis económicos modernos– con respecto a sus consecuencias sociales ya que tales juicios exigen un marco ético.*”<sup>2</sup>

La mayor parte de la economía –dice Sen– tiende a concentrarse con demasiada intensidad en un campo muy estrecho, “*dejando fuera áreas que son vistas, por una parte como factores políticos y sociológicos, y por otra como cuestiones filosóficas. Pero estas cuestiones son a menudo centrales para los propios problemas económicos. Interesarse por ellos es parte de nuestra propia herencia. Después de todo, el contenido de la economía moderna fue fundado por Adam Smith, que tenía una visión*

<sup>1</sup> El texto fue reelaborado en base a la Comunicación del Doctor Felipe Tami, como Académico de Número, en la Sesión Ordinaria de la Academia Nacional de Ciencias Económica, del 22 de noviembre del 2007.

<sup>2</sup> Cf. Cooper, Richard, “The Road from Serfdom: Amartya Sen Argues that Growth is not Enough”, en *Foreign Affairs*, January/February 2000.

*enormemente más amplia de la economía.” Y agrega a continuación: “Smith sería un ejemplo absolutamente ideal de dar a la economía lo que le es debido.”<sup>3</sup>*

Estas palabras ponen de manifiesto que, en definitiva, la posición de Sen refleja es en su esencia un “retorno a las fuentes”. Así queda claro que “...*La economía del bienestar es una rama importante de la ‘razón práctica’.* No hay una base satisfactoria para esperar que las diversas consideraciones que son características de la razón práctica, analizadas, entre otros, por Aristóteles, Kant, Smith, Hume, Marx o Mill, puedan, en algún sentido real, ser evitadas buscando refugio en alguna fórmula simple como la maximización utilitaria de la suma de utilidades, o una búsqueda de apoyo en la optimalidad, o el guiarse por algún criterio mecánico de eficiencia técnica o maximización del producto bruto nacional.<sup>4</sup>

Sen rescata la idea planteada por Kant en su *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, según la cual los seres humanos son fines en sí mismos antes que medios para servir a otros fines, revelándose así la raíz primigenia del pensamiento de Sen en el sentido de que los seres humanos son, ciertamente, los beneficiarios del progreso, pero también son, directa o indirectamente, “los agentes de toda producción”. Este doble papel suele provocar una confusión entre fines y medios a la hora de enfocar planes y políticas que, explícita o implícitamente, apuntan sus objetivos a la producción y la prosperidad como esencia del progreso. El problema, argumenta Sen, no radica en que la búsqueda de la prosperidad económica sea en sí misma cuestionable, sino en el nivel en el que se sitúa el objetivo final. “*¿Es esta –se pregunta– solamente una meta intermedia, cuya importancia depende de cuánto aporte como contribución a las vidas humanas?. ¿O es el objeto final de la acción realizada?*”<sup>5</sup>

## **2. La trayectoria de la teoría de la elección social al concepto de desarrollo humano**

En la autobiografía escrita por Sen con motivo de la recepción del Premio Nobel, el economista describe las etapas por las que atravesaron sus intereses académicos, y que lo llevaron a proponer una nueva fundamentación de las ideas sobre el desarrollo y su evaluación, y a explorar la vinculación de éste con los problemas de la equidad, la pobreza y la justicia.<sup>6</sup> Relata Sen que, durante su período de estudios en el *Presidency College* (1951-1953), institución de excelencia de Calcuta, pudo apreciar la gravedad de los problemas sociales que aquejaban a su país, y observar el contraste entre la calidad académica del medio en el que estaba inserto y la proximidad de la miseria que aquejaba a los estratos inferiores de la sociedad. Dadas su sensibilidad frente a esa situación y sus convicciones políticas favorables a la tolerancia y el pluralismo, Sen encontraba un dilema en la coordinación de sus convicciones con las formas de

<sup>3</sup> Klamer, Arjo, “A Conversation with Amartya Sen”, *Journal of Economic Perspectives*, Volume 3, Number 1, Winter 1989, pp. 141 ss.

<sup>4</sup> Sen, “On the Foundations of Welfare Economics: Utility, Capability and Practical Reason”, en F. Farina, F. Hahn y S. Vanucci (eds.), *Ethics, Rationality, and Economic Behaviour*, Oxford Clarendon Press, 1996, pp. 50-65.

<sup>5</sup> Sen, “Development as Capability Expansion”, publicado originariamente en *Journal of Development Planning*, 1989, Nº 19, pp.41-58, y reproducido en Sakiko Fukuda-Parr y A.K. Shiva Kumar (eds.), *Readings in Human Development*, Oxford, 2003, pp. 3-16.

<sup>6</sup> Véase [www.Les](http://www.Les) Prix Nobel/Nobel, Lectures, 1998.

activismo y las posiciones políticas estudiantiles que prevalecían en la Calcuta de ese tiempo. Allí nacieron las motivaciones que lo orientaron hacia temas cruciales, como la economía de bienestar, la desigualdad económica y la pobreza (incluyendo el caso extremo de las hambrunas), junto a las posibilidades de la elección social racional, tolerante y democrática. La publicación de la obra pionera de Kenneth Arrow, *Social Choice and Individual Values* (1951) hizo que Sen dirija su atención hacia el problema de la posibilidad de mecanismos electivos no dictatoriales que llevaran a elecciones sociales consistentes. En su etapa de Cambridge (a partir de 1953) se reforzaron sus inquietudes acerca de la evolución de los fundamentos de los fines y medios de la economía como disciplina y (desde su tesis doctoral) lo condujo a la ampliación de sus estudios de filosofía porque “*algunas de mis principales áreas de interés en la economía se relacionan muy estrechamente con las disciplinas filosóficas.*”<sup>7</sup>

En su libro *Collective Choice and Social Welfare* (1970) Sen se concentró en el objetivo de analizar con una visión de conjunto la teoría de la elección social. El contenido de esta obra adquirió su fisonomía más completa gracias al estrecho contacto con Arrow y John Rawls, con quienes dictó un curso conjunto en Harvard en los años 1968-1969. La obra tuvo una amplia repercusión, y coincidió en el tiempo con la labor de varios colegas que trabajaban en la investigación de problemas sociales en la London School of Economics, Oxford y otras universidades inglesas, así como en Bélgica, Japón, Estados Unidos, Israel, Australia, Rusia y otros países. Como continuidad de esta etapa, se vio estimulado su interés por comprender mejor la naturaleza de las ventajas diferenciales entre los individuos, en términos de las libertades sustantivas de las que diferentes personas disfrutaban para estar en capacidad de realizar aquellas cosas que valoran, siendo éste uno de los aspectos centrales del pensamiento de Sen: se necesitaba entender mejor las características y fundamentos de las ventajas o desventajas individuales y éstas no podían plantearse simplemente con referencia a la utilidad en el sentido económico convencional, sino debían evaluarse en términos de “*las vidas que las personas pueden vivir y las libertades que tienen para elegir aquellas que tienen razones para valorar.*” De aquí surge la idea de criticar la exclusiva atención prestada a la dotación de bienes económicos –cuya posesión generaría la utilidad y por lo tanto el nivel de bienestar– y asignar mayor prioridad a las capacidades reales que poseen las personas, las cuales dependen tanto de sus características físicas y mentales como de las oportunidades e influencias sociales. Tales capacidades pueden servir “*como la base para evaluar no sólo las ventajas personales sino también la eficiencia y equidad de las políticas sociales.*”<sup>8</sup>

Hacia 1991 en Harvard, Sen retomó el contacto con Mahbub ul Haq, quien había asumido (en 1989) la responsabilidad de dirigir los estudios para la elaboración del nuevo Informe sobre el Desarrollo Humano (HDR) en el ámbito del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Haq propuso que Sen colaborara con su aporte teórico a la conformación de un concepto del desarrollo más amplio que el mero

---

<sup>7</sup> Sen, *Autobiography*, en [www.nobelprize.org/nobelprizes/economics/laureates](http://www.nobelprize.org/nobelprizes/economics/laureates), 1998. La información sobre la trayectoria intelectual de Sen contenida en este trabajo tiene como fuente principal esta autobiografía.

<sup>8</sup> Sen reconoce explícitamente la influencia de Martha Nussbaum, filósofa de la Universidad de Chicago, en su concepción de las capacidades, así como la raíz aristotélica de esta idea.

crecimiento del producto (gestándose la idea de elaborar un Índice del Desarrollo Humano, IDH).

### 3. Acerca del bienestar y las capacidades

Es sabido que en el marco de la teoría económica convencional, los actores económicos (sean éstos descritos como “consumidores”, “individuos”, “familias”, *homines oeconomici*, etc.), orientan sus acciones a partir del principio de la racionalidad instrumental, según el cual la elección entre las alternativas se basa en la preferencia por aquella o aquellas que mejor satisfagan sus objetivos, y el grado en que tales objetivos se alcancen determina su nivel de satisfacción, esto es, de utilidad. Y dado que se supone que cada unidad conoce los resultados de las diversas combinaciones de bienes, elegirá aquella de la que derive la mayor utilidad. Ahora bien, las opciones abiertas a la elección incluyen a bienes que están en el mercado (esto es, bienes privados) que pueden ser intercambiados entre sí, con o sin la intervención de un numerario (dinero u otro) en el proceso. Asimismo la teoría se refiere a agentes individuales perfectamente racionales entre los cuales no existen asimetrías de información; supone, igualmente, que todos los bienes son generadores de utilidad positiva, y que hay una relación directa entre bienes y utilidad.

El postulado que afirma la existencia de esta relación directa es lo que lleva a Sen a su crítica de la economía del bienestar, por los supuestos simplificadores que contiene respecto del comportamiento individual y de la “base informativa” en que se apoya la evaluación del bienestar, esto es, el “inventario” del conjunto de bienes de que se dispone, individual y colectivamente. Su argumentación parte de que, en esta concepción, hay una confusión entre fines y medios. La sola amplitud del conjunto de bienes con que se cuenta no puede ser considerada como el indicador de ese bienestar, porque la cantidad y calidad de bienes que se poseen no constituyen otra cosa que un medio para la obtención del bienestar. Ello es así porque hay una serie de factores personales y sociales que conforman el nexo entre los bienes y lo que se puede conseguir con ellos en términos de satisfacción. Es así como bien puede ocurrir que entre diversas personas se den situaciones opuestas: una persona poseedora de mayores recursos puede ser menos feliz que otra que posee menos, lo cual depende de una cuestión de valoración. O sea que la información necesaria no es solamente la posesión de bienes sino las realizaciones (los que Sen llama *funcionamientos*) que se hayan alcanzado. La noción de funcionamientos (o realizaciones) debe ser tomada en un sentido muy amplio, ya que se refieren a lo que “una persona puede realizar” y ello puede consistir en actividades (como el comer, el leer o el ver) o estados de existencia o de ser, por ejemplo estar bien nutrido, no tener malaria, no estar avergonzado por lo pobre del vestido o del calzado, etc.”. Desde luego, algunas realizaciones no pueden tener una representación numérica, aunque debe conocerse cuál es el conjunto de realizaciones entre las que es posible elegir, es decir, cuáles son sus *capacidades* de elección, y en esto radica lo que Sen llama la “libertad de bienestar.” De ese modo –para decirlo sintéticamente– se plantea la prioridad de la libertad como objetivo, por encima de las realizaciones efectivamente alcanzadas. Es que la libertad, define la extensión de las capacidades entre las cuales es posible elegir la combinación o las combinaciones preferidas, y es así como la extensión del conjunto de las capacidades es el reflejo de su calidad de vida. Por otra parte, la determinación de un horizonte de bienestar –de oportunidades reales de elección de modos de vida que una sociedad puede lograr abrir a sus miembros– puede marcar objetivos precisos para la evaluación

y reforma de las instituciones sociales.” Resumiendo, las condiciones de vida de la población se ven mejoradas con la expansión de las capacidades, y éstas son aquello que las personas tienen efectivamente para *hacer* y para *ser*. Ellas expresan el espacio de posibilidad de los funcionamientos. Esto tiene el efecto de permitir tomar en cuenta las libertades positivas que una persona tiene en un sentido general, la libertad para *hacer esto o ser aquello*.<sup>9</sup>

### 3. Capacidades, funcionamientos, libertad y justicia.

Las capacidades son el nexo de unión que permite una *operación de conversión* de los bienes en funcionamientos (realizaciones). De allí que la valoración de las personas es lo que determina que unos funcionamientos (de entre los que son posibles) sean superiores a otros. Es innegable que determinados tipos de funcionamientos elementales, como los referentes a la salud y a la alimentación pueden considerarse suficientemente universales como para que no se presenten problemas en encontrar un acuerdo entre las diferentes valoraciones que las personas les atribuyan en una sociedad. Sin embargo, es probable que diferentes personas (y/o grupos sociales) en diferentes sociedades tengan valoraciones diversas.

La valoración debe hacerse en cada caso siguiendo un *proceso deliberativo* al interior de una sociedad y para proporcionar una base de comparación entre distintas sociedades. De aquí se deduciría que un elemento básico que se necesita es una especificación de las capacidades (cosa que Sen no se propuso hacer) lo cual dio lugar a que se criticara el concepto mismo de capacidades imputándole su “vaguedad”. Sen esgrime varias razones para mantenerse en una postura de “indeterminación” frente a objeciones como las de Martha Nussbaum quien señalaba la importancia de que las capacidades básicas fueran explícitamente identificadas. Así por ejemplo, Sen argumenta que una lista única que fuera aplicable a toda vida humana, incurriría en un exceso de especificación, y presentaría la necesidad de ser exageradamente extensa. Finalmente, hay un valor positivo en una “teoría incompleta, que es consistente con diversas teorías sustantivas,” y puede completarse con el debate público razonado, un proceso valioso en sí mismo.<sup>10</sup> Lo cierto es que la libertad es la condición esencial para permitir la discusión y valoración de instituciones sociales justas. Estas son las que deben dar lugar a que las personas puedan actuar en procura de sus objetivos valorados, o sea que estén en condiciones de ejercitar su capacidad de agencia, y de hacerlo sin verse coartados o perturbados por otros en ese ejercicio. Sen enuncia cinco áreas de libertades fundamentales que deben tener vigencia para permitir e impulsar *el desarrollo, definido como ampliación del espacio de capacidades*; ellas son: (a) libertad política; (b) posibilidades económicas; (c) oportunidades sociales; (d) garantías de transparencia, y (e) protección de la seguridad. Las primeras se refieren a las oportunidades de la población para determinar quiénes deben ejercer el gobierno y conforme a qué principios, así como al derecho a controlar a las autoridades y a contar con una plena libertad de expresión. Las posibilidades económicas apuntan al derecho de los individuos de usar sus recursos económicos y acceder a los mercados. Las oportunidades sociales atañen a la disponibilidad de ciertos servicios básicos para el

<sup>9</sup> Sen, “Well-being, Agency and Freedom, traducción al español de Damían Salcedo, en *Bienestar, Justicia y Mercado*, 1997, p. 91.

<sup>10</sup> Alkire, Sabina, *Valuing Freedom-Sen’s capability approach and Poverty Reduction*, Oxford – New York, Oxford University Press, 2002, p. 29.

desarrollo, como la salud y la educación. Las garantías de transparencia son las que permiten que los ciudadanos puedan confiar en la honestidad de objetivos y procedimientos de los gobernantes. Por último, la existencia de protección es la que da lugar a que pueda contarse con mecanismos de seguridad para mitigar las situaciones de crisis social. Sen destaca que el logro de la justicia social depende no sólo de las formas institucionales sino de la efectividad de su práctica, y es en esto donde las libertades políticas y las oportunidades sociales adquieren su relevancia particular. En consecuencia, las libertades son importantes en el proceso de desarrollo por varias razones básicas: (a) tienen una función *directa* en promover la conversión de los bienes en funcionamientos valorados; (b) cumplen un papel *instrumental* para asegurar que las necesidades y preocupaciones de la población sean atendidas por las instituciones públicas y sociales, y (c) proporcionan una función *constructiva* para asegurar las posibilidades de la opinión y el diálogo libres.<sup>11</sup>

La diferencia entre el enfoque de las capacidades y la teoría utilitarista, tiene fuertes implicaciones también en la concepción de la justicia a la hora de valorar las libertades, tema sobre el cual Sen expresa diferencias con Rawls: “*Si las libertades de la que las personas gozan constituyen un ámbito privilegiado de la justicia, entonces los bienes primarios procuran una base de información insuficiente para la valoración de lo que es justo y de lo que no lo es. Tenemos que examinar las capacidades de las que podemos realmente gozar. Es posible que las implicaciones prácticas de tal dependencia –tanto políticas como éticas– sean enormes.*”<sup>12</sup>

Iguales implicaciones se dan con respecto al tema de la desigualdad. En efecto, Sen afirma en *Inequality Reexamined*, que la capacidad de una persona para realizar los funcionamientos proporciona una aproximación general para la evaluación de los arreglos sociales, y esto aporta una manera particular de evaluar la igualdad y la desigualdad. En su sentido más primario, la desigualdad se refiere a la asimetría en la distribución del bienestar de las personas y los grupos sociales. Y puesto que el bienestar depende de una variedad de componentes que incluyen desde los bienes materiales, la educación, la salud, la participación en la vida social, etc., hasta las condiciones que alimentan el pleno florecimiento humano, los elementos constitutivos de la desigualdad de bienestar son las desigualdades existentes en todas esas dimensiones. En términos del enfoque de las capacidades y realizaciones, el análisis de la desigualdad suele concentrarse en estas últimas (por ejemplo el nivel del ingreso monetario o el consumo), o en otras variables que se prestan a su cuantificación. Sin embargo, las realizaciones son el resultado de la interacción entre recursos y oportunidades, debiendo estas últimas ser oportunidades reales –como lo señala Sen– y éstas, en el mismo orden de ideas, están ligadas a la libertad.

#### **4. Las críticas al enfoque de las capacidades.**

El enfoque de las capacidades ha dado lugar a algunas expresiones críticas. Estas son de diversa índole: en algunos casos el cuestionamiento va dirigido al concepto mismo de capacidad; un segundo grupo postula la necesidad de ampliar y especificar su contenido, y un tercero pone el acento en los problemas relativos a la operacionalización del

<sup>11</sup> Mowafi, Mona, “The Meaning and Measurement of Poverty: A look into de Global Debate”, UNDP, International Poverty Centre, Johns Hopkins University

<sup>12</sup> Sen, Well-being ...op.cit., p. 121.

concepto de capacidades.<sup>13</sup> En el primer caso se objeta que el concepto de capacidades propuesto por Sen adolece de ambigüedad, y requiere clarificaciones ulteriores. Una ilustración de esta línea de pensamiento es la crítica de Sugden al libro *Inequality Reexamined*, donde la objeción es que “Sen propone que, cuando evaluamos el bien de una persona, debemos enfocarnos en sus funcionamientos, sus capacidades o ambas cosas. Esta afirmación es imprecisa, pero lo es deliberadamente. No está enteramente claro como Sen ve el status normativo de las capacidades en relación con el de los funcionamientos”. Estos se introducen como “dimensiones del bienestar”, pero luego Sen argumenta que la libertad positiva es un bien por derecho propio: ser libre para elegir cómo vivir es una de las cosas buenas de la vida. Así la libertad es una de las dimensiones del bienestar. Pero en el análisis de Sen la libertad no es un funcionamiento, sino que más bien “se identifica con el conjunto de los vectores factibles de los funcionamientos.” De allí que no sea estrictamente correcta, desde el punto de vista teórico, la posición de Sen en el sentido de que la solución del problema radica simplemente en evaluar las capacidades. El conjunto de las capacidades, nos dice qué combinaciones de funcionamientos son factibles. Esto nos permite inferir que la combinación de funcionamientos elegida es uno de los elementos de ese conjunto; pero si el conjunto tiene más de un elemento, el conocimiento del conjunto no implica el conocimiento de la combinación elegida. A esto agrega Sugden que, a su juicio, la argumentación de Sen debe interpretarse en el sentido de que una evaluación del bienestar es una función, tanto del conjunto de capacidades (representativo de la extensión de la libertad positiva), como de la combinación de funcionamientos elegida (representativa de las otras dimensiones del bienestar que no son la libertad positiva). En consecuencia, Sugden aboga a favor de una elaboración teórica más amplia y de clarificar mejor las relaciones entre capacidades, bienestar y justicia.<sup>14</sup>

Una visión distinta es la que inspira el aporte de William Jackson, que apunta a la necesidad de situar el tema de las capacidades en el marco de la estructura social. En la opinión de este autor, el contexto social de las capacidades “ha estado latente en el trabajo de Sen, pero en una dimensión marginal e insuficientemente teorizado. Así, el modelo del individuo retiene un resabio de la economía neoclásica. Los individuos eligen sus funcionamientos de un conjunto de capacidades, de la misma manera que un consumidor elige un conjunto de bienes dentro de un conjunto presupuestario”.<sup>15</sup>

Otro orden de consideraciones acerca del enfoque de las capacidades, es el que se refiere a los problemas de operacionalización del concepto, y ha dado lugar a observaciones críticas y a la sugerencia de visiones alternativas. Meghnad Desai, sostiene que sólo si los recursos son suficientes para garantizar determinadas necesidades básicas se pueden evaluar las realizaciones y determinar el nivel de vida. Y cuando no es así, es más importante examinar las privaciones sociales de recursos. Esta idea lleva a distintos autores a postular la sustitución del concepto de *capacidades* como eje de evaluación del bienestar, por el énfasis en las *necesidades* humanas universales. Ejemplos de esta corriente se encuentran en los aportes de Martha Nussbaum, Doyal y

---

<sup>13</sup> Omitiremos aquí referirnos a algunas críticas como la de Srivivasan y Quizilbash, que están dirigidas fundamentalmente al índice y a los Informes de Desarrollo Humano del PNUD y sólo tangencialmente a las ideas de Sen que fueron adoptadas como su base conceptual

<sup>14</sup> Sugden, Robert, “Welfare, Resources and Capabilities: *Review of Inequality Reexamined* by Amartya Sen, *Journal of Economic Literature*, Vol. XXXI, (December 1993), pp. 1951-1952.

<sup>15</sup> Jackson, William, “Capabilities, Culture and Social Structure”, en *Review of Social Economy*, Vol. LXIII, N° 1, March 2001, p. 105.

Gough y Manfred Max-Neef, así como en la conceptualización de las necesidades humanas surgida de la psicología y la antropología, propuesta por Abraham Maslow, que plantea una escala de necesidades de diverso tipo que se manifiestan a lo largo del desarrollo de la vida humana. Para este autor, las diferentes clases de necesidades conforman una escala que comienza con las necesidades primarias de subsistencia, a las que siguen las de seguridad, pertenencia y afecto, estima y autorrealización.<sup>16</sup> Y Boltvinik sostiene que *“la sustitución de necesidades por la dupla capacidades y realizaciones, si bien tiene la virtud de incorporar la tensión entre potencia y realización y, por lo tanto, introducir el concepto de libertad (aunque concebido sobre todo como libertad de elección), deja fuera precisamente el carácter antitético entre necesidad y libertad. Cuando hablamos de necesidades queda claro que el “reino de la libertad empieza, o mejor aún, puede empezar cuando las necesidades están satisfechas (cuando se ha superado el reino de las necesidades) En la pobreza no hay libertad posible. En cambio, en el modelo de Sen la libertad pareciera existir a lo largo de todo el espectro de los niveles de vida”*<sup>17</sup>

Y Alkire observa que, “el temor que subyace en muchas críticas del enfoque de las capacidades es que [su operacionalización] simplemente no es factible por una variedad de razones prácticas (...) Otros críticos tienen la preocupación de que, aun especificado en su forma más completa, el enfoque de las capacidades de Sen sería demasiado vago y general para generar respuestas”.<sup>18</sup> Creemos que estas objeciones son válidas sólo si no se atiende a la salvedad introducida por Sen cuando señala la “deliberada indeterminación” en que se deja el enunciado de las capacidades, e implícitamente se supone la pretensión de incorporar la totalidad de las capacidades en que puede pensarse, en un esquema de evaluación (¿tal vez un índice compuesto?) que las abarque en su conjunto. Sin embargo, cabe recordar las palabras de Sen en el sentido de que “en la investigación social es sin duda más importante estar vagamente en lo cierto que estar precisamente errado.”<sup>19</sup>

## 5. La aplicación del enfoque de las capacidades al estudio del desarrollo y la pobreza

Con la publicación de los informes elaborados a partir de 1990 por el PNUD aparece en el escenario mundial el concepto de Desarrollo Humano, en el que Mahbub ul Haq, se propuso dar un contenido integral al concepto de desarrollo. *“El propósito básico del desarrollo, es ampliar las elecciones de la población. En principio, estas elecciones pueden ser infinitas y pueden cambiar a lo largo del tiempo. A menudo la gente valora realizaciones que no son aparentes en absoluto, o no inmediatamente, en las cifras del ingreso o del crecimiento: mayor acceso al conocimiento, mejor nutrición y servicios de salud, condiciones de vida más seguras, protección contra el delito y la violencia física, tiempo libre satisfactorio, libertades políticas y culturales y sentido de participación en las actividades comunitarias. El objetivo del desarrollo es crear un*

<sup>16</sup> Para un análisis comparativo de los análisis citados, véase Groppa, Octavio. Las necesidades humanas y su determinación. Los aportes de Doyal Y Gough, Nussbaum y Max-Neef al estudio de la pobreza, Diciembre 2004, Instituto para la integración del saber, en [www.uca.edu.ar/investigación](http://www.uca.edu.ar/investigación). sobre Maslow, *Motivation and Personality*, New York, Harper and Row, 1970. Asimismo, Lutz, Mark y Lux, Kemeth, *Humanistic Economics: The New Challenge*, New York, The Bootstrap Press, 1988.

<sup>17</sup> Citado por Groppa, op.cit., p.22

<sup>18</sup> Alkire, Sabina, *Valuing Freedoms - Sen's capability approach and Poverty Reduction*, Oxford – New York, Oxford University Press, 2002, p. 29.

<sup>19</sup> Ibid., pp. 115-116.

*ámbito propicio para que las personas disfruten de vidas largas, saludables y creativas.”*<sup>20</sup>

El enfoque del desarrollo humano ha evolucionado en los años siguientes a la publicación de su versión inicial, incorporando énfasis en los diversos desafíos que la evolución de la realidad económica, política y social fue poniendo de manifiesto. En la etapa inicial, éstos ponían el acento en la asignación de recursos públicos para la salud y la educación, en tanto que en los años siguientes se acentuaron la atención en la calidad de los servicios básicos, la eficiencia y la equidad, el refuerzo de la capacidad de los grupos más pobres y desfavorecidos para hacer valer sus intereses en el debate público y el diseño de las políticas (esto es, la meta del llamado *empowerment*). Comparativamente, en los comienzos era menor la atención puesta en las libertades políticas y sociales y en la capacidad de agencia colectiva en relación con la individual (recuérdese la antes señalada objeción de “sesgo individualista” que recibió en su momento el enfoque de Sen). Correlativamente, adquirió mayor relevancia el lugar asignado a las reformas institucionales, y más recientemente se acentuó la atención a los problemas del entorno ambiental. En este sentido, Sakiko Fukuda-Parr, economista del PNUD destaca (en completa concordancia con el pensamiento de Sen) que mientras el primer HDR fue publicado en momentos en que concluía la etapa final de la era de la planificación (como sinónimo del desarrollo), en la actualidad, *“estamos en la era de una rápida globalización. La liberalización económica y política determina el contexto del desarrollo y ha provocado un cambio en las prioridades. Las capacidades de la participación y de agencia colectiva de la acción social han adquirido una mayor importancia. Las fuerzas de la sociedad están llamadas a impulsar los debates políticos sobre los problemas que son importantes para el bienestar de la población, esto es, para el desarrollo humano. La acción colectiva de otros actores distintos del Estado, señaladamente los grupos de la sociedad civil, juegan un papel más amplio en conformar el curso del desarrollo, y hay un consenso emergente sobre la importancia de la sociedad civil en la promoción del desarrollo. Los cambios políticos de los años 80 y 90, también han contribuido a crear un consenso mayor sobre el valor intrínseco de las libertades políticas y los derechos humanos.”*<sup>21</sup>

Finalmente y para reforzar el compromiso intelectual de Sen con la democracia, en su estudio titulado “Democracy as a Universal Value”, el economista indio contradice vigorosamente las posiciones que sustentan la idea de que los sistemas autoritarios son más eficaces que los democráticos para impulsar el desarrollo económico. Así pues, la democracia tiene títulos para ser considerada como un valor universal. Sen lo expresa apasionadamente al preguntarse

*“¿Qué es exactamente la democracia? No debemos identificar la democracia con el dominio de la mayoría. La democracia tiene exigencias complejas, que ciertamente incluyen el derecho al voto y el respeto por los resultados electorales, pero también exige la protección de las libertades, el respeto por los derechos y la garantía de la libre discusión y difusión de noticias y opiniones. Incluso las elecciones pueden ser gravemente deficientes si los diferentes competidores no tienen la oportunidad adecuada de exponer sus respectivas propuestas, o si el electorado no tiene la libertad*

<sup>20</sup> Mahbub ul Haq, *Informe sobre el Desarrollo Humano*, PNUD, New York, 1990.

<sup>21</sup> Fukuda-Parr, Sakiko, “Rescuing the Human Development Concept from the HDI: Reflections on a New Agenda”, Fkkuda-Parr y A. Shiva Kumar (eds.), *Readings in Human Development*, Oxford – New York, Oxford University Press, 2003, pp. 94-95

*de tener acceso a la información y los puntos de vista de los protagonistas en la competencia. La democracia es un sistema exigente y no sólo una condición mecánica (como la regla de la mayoría) tomada aisladamente.*”<sup>22</sup>

## **6. Concluyendo: una mirada reflexiva y el camino abierto**

A través de una obra extraordinariamente amplia, Amartya Sen ofrece un recorrido en el que, a partir de rigurosos fundamentos teóricos diseña un marco normativo para la evaluación del bienestar individual, los arreglos sociales y el diseño de políticas y acciones para el abordaje de algunos de los problemas más agudos que afectan a las sociedades, como la pobreza y la desigualdad, al tiempo que aporta una nueva perspectiva a la economía del desarrollo. El enfoque de las capacidades es una contribución que ensancha las perspectivas de la economía, abriendo canales de comunicación con otras disciplinas. Su contribución para incorporar la ética al debate económico, es uno de los méritos reconocidos por la Academia Sueca al otorgarle el Premio Nobel. Es notable la vastedad del territorio intelectual abarcado por Sen, que le permitió abarcar cuestiones teóricas altamente sofisticadas y dirigir su atención a problemas de la realidad concreta. Igualmente significativo es el hecho de que la literatura sobre el desarrollo ha ido incorporando en los años recientes el análisis de temas que solían considerarse ajenos a la ciencia económica, así como lo son los intentos de construir indicadores mediante los cuales se busca dar un contenido operacional a los conceptos planteados por Sen en el campo teórico.

Una de las objeciones que se ha hecho al enfoque de Sen es, como se dijo antes, su supuesto sesgo individualista. Sin embargo, lo ya expuesto permite afirmar que su perspectiva se extiende de lo individual a lo social, lo que lo lleva a valorar la dimensión colectiva de la capacidad de agencia, como forma de integrar las capacidades de la persona. En su discurso presidencial ante la *American Economic Association*, Sen subraya la necesidad de “prestar más atención a la racionalidad del comportamiento individual como un componente integrante de las decisiones sociales racionales. En particular, el alcance práctico de la teoría de la elección social, en su forma tradicional, se ve considerablemente reducido por su tendencia a ignorar la formación de valores a través de las interacciones sociales... “Y es que la concepción según la cual los individuos se comportan invariablemente con la lógica del *homo oeconomicus*, puede llevar a una falsa representación de las preocupaciones y valores sociales. Así, “muchos de los más espinosos problemas del mundo contemporáneo desde la prevención de las hambrunas a la preservación del medio ambiente, reclaman la formación de valores mediante la discusión pública.”<sup>23</sup>

De hecho, el tema de la elección social es aquel al que Sen considera haber hecho sus aportes más significativos, como lo señala en una entrevista publicada en la revista *Finanzas y Desarrollo* en septiembre de 2004.<sup>24</sup> Y a ello puede agregarse que el tema de su conferencia al recibir el Premio Nobel fue, precisamente, la posibilidad de la elección social, materia que, como se recordará, concentró su atención en la etapa primera de su producción intelectual. El reconocimiento de esta posibilidad es lo que proporciona “un

<sup>22</sup> *Journal of Democracy*, 10.3 (1999), pp.3-7.

<sup>23</sup> Sen, “Rationality and Social Choice”, *American Economic Review*, March 1995, p. 18

<sup>24</sup> Laura Wallace, Ser libre es progresar, entrevista a Amartya Sen, *Finanzas y Desarrollo*, septiembre 2004, pp. 4-7.

marco ordenado y sistemático para evaluar las desigualdades, para evaluar la pobreza o para identificar intolerables tiranías y violaciones de la libertad.”<sup>25</sup>

Es posible que el enfoque de las capacidades no constituya un paradigma en un sentido estricto. Por una parte, el propio concepto de paradigma no deja de ser problemático y ha sido objeto de una cantidad de definiciones, y por otra, el propio Kuhn, que introdujo el término, admite que sería mejor sustituir el término “paradigma” por el “matriz disciplinaria”, que se refiere al “patrimonio común de los que practican una determinada disciplina.”<sup>26</sup> El enfoque de Sen es intrínsecamente multidisciplinario, y en consecuencia no se presta para ser contenido en el marco de una sola disciplina científica, que tiene su propio conjunto de conceptos, patrones e instrumental técnico. Por eso, su operacionalización requiere el concurso de enfoques de diversos campos científicos, centrados en torno a un problema que se busca analizar en común, como pueden ser el desarrollo, la pobreza o la desigualdad. Y siendo varias las disciplinas que deben ponerse en juego para abordar problemas multidimensionales y complejos, como son los señalados u otros semejantes, si estuviéramos frente a un paradigma, definido en el sentido indicado, sería preciso contar con un aparato teórico que fuera suficiente para abarcar la totalidad del problema en estudio, del cual se derivara un instrumental igualmente comprensivo en su alcance. Es obvio que no se cuenta actualmente con ese marco y, lo que es más, una dificultad de hecho es que las ciencias sociales han experimentado un proceso de fragmentación, que mantiene separados los enfoques frente a un mismo problema. Desde luego, reconocer esta realidad no obsta para reconocer la importancia de los esfuerzos necesarios para lograr una mayor complementación.

¿Es pertinente calificar al enfoque de Sen como interdisciplinario? Esta pregunta abre paso a un problema mucho más general, que aquí solamente mencionaremos. Los términos “interdisciplina” y “pluridisciplina” o “multidisciplina” suelen utilizarse de manera intercambiable, pero no son la misma cosa. El tema ha sido materia de una amplia literatura especializada, pero para nuestro objetivo presente basta con reconocer la necesidad de una colaboración entre disciplinas, que no necesariamente pretenda alcanzar una suerte de “consolidación formal”, pero que sí cultive una actitud de búsqueda de comunicación y de integración de enfoques para una mejor comprensión de los fenómenos. En las relaciones entre la economía, la sociología y la ciencia política, hay ejemplos concretos de esta suerte de fertilización recíproca, pero los intentos son más frecuentes de parte de sociólogos —especialmente los que trabajan en el campo de la sociología económica— y de los politólogos que desde el campo de los economistas. Amartya Sen, como queda evidenciado y es ampliamente reconocido, es un ejemplo sobresaliente de integración de conocimientos procedentes de diversos campos científicos, y de la aplicación de esa visión al estudio de acuciantes problemas sociales. Probablemente procurar un similar ensanchamiento de la visión ayudaría a la economía para una comprensión más plena de la realidad. Por lo demás, es evidente que, a la hora de tener que formular recomendaciones o diseñar políticas concretas, semejante ejercicio es tan inevitable como imprescindible.

\* \* \*

<sup>25</sup> Sen, *The Possibility of Social Choice*, Nobel Lecture, 8 diciembre 1998.

<sup>26</sup> Citado por Blaug, Mark, *La metodología de la economía*, Madrid, Alianza Universidad, 1985, p. 49.

## La estética en la problemática ambiental

Francisco Casiello, Juan Manuel Villarruel<sup>27</sup>

### 1. Introducción

La indagación sobre lo bello, como la mayoría de las cuestiones propias de la filosofía, lejos de constituir una exquisitez en el campo de la reflexión sin mayores consecuencias prácticas, representa más bien un tema de la mayor importancia y de cotidiana aplicación. Un lugar de privilegiada relevancia lo encuentra en el tratamiento de los problemas ambientales que, dentro de la variedad de contrariedades a las que está expuesta la sociedad argentina contemporánea, acusa hoy especial interés. Ajeno a ser una preocupación superficial dentro de la cuestión ambiental, el fenómeno estético contribuye muchas veces de una manera determinante a la construcción de una situación problemática desde el punto de vista del ambiente.

#### 1.1 La necesidad de incorporar adecuadamente la dimensión estética en la problemática ambiental

Considérese el caso, por tomar un ejemplo de máxima concreción, de las pasteras de Fray Bentos. Es posible argumentar que parte de la disputa que se ha entablado entre la población de Gualeguaychú y el gobierno de la República Oriental del Uruguay tiene que ver con la manera en que dicho emprendimiento deteriora la visión del río Uruguay desde la costa argentina, especialmente en una zona que había sido destinada a desarrollarse dentro del ámbito de lo turístico. A falta de una adecuada forma de analizar lo estético y de juzgar sobre lo bello, en carencia de una doctrina propia a partir de cuya aplicación se puedan considerar justamente los aspectos subjetivos y objetivos de la cuestión, el problema deriva hacia consideraciones que, bajo una pretendida objetividad, subsumen las razones estéticas dentro de formas de apreciación y de metodologías que pertenecen a las ciencias de la naturaleza y que, como tales, suponen permisible la cuantificación de las valoraciones de lo bello empleando paradigmas cuantitativos que reducen los juicios sobre esta dimensión a un número agregable a otras cuantificaciones de aspectos ambientales que son radicalmente diversas, tales como las económicas o las biológicas. De esta manera parecería que la única opción es intentar determinar *fehacientemente* (que se interpreta vulgar y erróneamente como *cuantitativamente*) si ciertos parámetros que la ciencia natural ha establecido como aptos para calificar el agua, el aire o el suelo (una correspondencia con los tres primeros elementos de la física de Aristóteles que permanece en nuestras consideraciones ambientales contemporáneas), son motivos suficientes para que, por ejemplo en el caso del ejemplo mencionado anteriormente, la obra permanezca en el campo visual de las playas de Gualeguaychú, de modo que, en general, la dimensión estética de los problemas pudiera ser absorbida por el juicio natural, como si, en definitiva, el problema de la belleza pudiera ser subsumido dentro de un juicio de la naturaleza del mismo tipo de los que expresan que este o aquel índice de contaminación del agua o del aire es aceptable porque resulta menor que cierta plausible cantidad.

---

<sup>27</sup> Los autores son profesores de la Universidad Católica Argentina, sede Rosario. Con la colaboración de Fray Horacio Duarte en cuanto a la filosofía y la teología de Von Balthasar, también docente de la misma Universidad.

Sirva entonces el ejemplo anterior como motivación para retomar también desde la concreción de los problemas ambientales la necesidad de reflexionar sobre la dimensión estética para poder ofrecer una manera propia de hacerla intervenir en el proceso de decisiones ambientales.

## 2. La visión fenomenológica multimodal

La reflexión sobre la estética y su relación con los restantes aspectos que constituyen un problema ambiental, va de la mano con un proyecto integral de identificación de las diversas formas de aparecer, manifiestas como *modalidades* de un problema de cualquier tipo en el campo de lo social y, en realidad, de cualquier ente, en general. En efecto, un ente cualquiera, aunque pueda ser percibido como una totalidad, también es captado en diversos *modos de aparecer*. Al estudio de la manera en que la conciencia capta cada modo de aparecer del ente, lo denominamos *fenomenología modal*. Así la doctrina resultante del estudio de la captación del ente en cuanto bello, constituye una *estética fenomenológica*, mientras que, por ejemplo, la que deviene de la reflexión de la captación del ente en cuanto bueno, una *ética fenomenológica*. Al estudio conjunto de las doctrinas que, desde la fenomenología, resultan adecuadas para la captación del ente en sus diversas formas de aparecer, lo denominamos entonces, una *fenomenología multimodal*. Aunque el proyecto de integración<sup>28</sup> completo de tal fenomenología resulta una empresa desbordante, su inicio resulta impostergable, debido a la necesidad de disponer de un marco coherente para el estudio de problemas interdisciplinarios que, como tales, exhiben dimensiones múltiples que deben ser tratadas con una coherencia epistemológica que atienda no sólo a las maneras locales de aparecer sino a las relaciones entre ellas.

El campo de aplicación de la *fenomenología multimodal* y sus doctrinas resultantes, recae en el tratamiento de la *complejidad*, en cuanto que la misma puede ser puesta en correspondencia con la presencia de múltiples facetas de una problemática. En el caso ambiental ellas representan aspectos que tienen que ver con lo físico (como el clima, el calentamiento global, las inundaciones); con lo biológico (como pérdidas de especies y de biodiversidad); con lo económico (como inversiones en determinados proyectos que pueden alterar el medio de vida); con lo jurídico (como la presencia o ausencia de un régimen legal regulatorio de las actividades), con lo estético (como la afectación de determinados valores estéticos por parte de un proyecto que intervenga sobre la naturaleza) y, primordialmente, con lo ético (como la dimensión que rige toda conducta).

El tipo particular de resultados a los que se aspira llegar por medio del desarrollo de estas ideas permite además, el abordaje de problemas *plurales*, si por ello se hace referencia a situaciones donde tanto las personas que intervienen o son afectadas por una situación de interés (para quienes, lamentablemente - por su extrema connotación económica - se emplea la designación de *stakeholders* para identificarlos), no tienen una visión uniforme sobre el problema sino que, más bien, al menos entre algunas partes, sus puntos de vista son contrapuestos.

En virtud de lo antedicho, es evidente que los problemas complejos y, entre ellos, los problemas ambientales, no involucran exclusivamente aspectos propios de las ciencias de la naturaleza o de la economía, ni siquiera sólo de la ética ni de la estética, ya que los

---

<sup>28</sup> Indicamos acá “integración” de una fenomenología tal, porque, como se verá, nos dedicamos más a emplear doctrinas locales ya obtenidas desde la fenomenología, que a desarrollarlas.

rubros que las mismas pueden abarcar y dar cuenta, son sólo una parte de la totalidad del problema. Siendo así, vale la pena analizar someramente con la intención de proveer un orden entre las formas de aparecer, cuál es la relación que hay entre ellas. Esta discusión sobre el orden relativo de las modalidades no será realizada en forma exhaustiva acá, sino que será sólo indicada ya que un desarrollo más completo exigiría mayor detalle del que puede ofrecerse en este breve escrito.

Tómense en consideración primero las facetas naturales del problema. Ellas juegan un rol que podría denominarse parcialmente *determinante* de la situación, pero que no es *total* ni *dominante* de la problemática. Su rol es, más bien, *parcial* ya que estos aspectos naturales justamente pueden ser modificados por la mano del hombre y, de hecho, se han desarrollado importantes mecanismos para afectar y controlar lo natural. Es por ello que estas facetas reciben la calificación antedicha de *determinantes* de la problemática. Como estas modalidades naturales están regidas por consideraciones de mayor calibre y superior visión, a este otro tipo de formas de aparecer se las denomina facetas *dominantes* de la situación. De esta manera se conforma una división elemental entre aspectos que *aparecen* como dominantes o como *determinantes* de la cuestión, cuya relación parece ser de naturaleza *jerárquica*, en cuanto ciertos aspectos, los dominantes, se presentan como de mayor *jerarquía* en un arreglo de *modalidades* o *modos de aparecer*. Así, por ejemplo, los factores climáticos y del suelo (es decir las esferas biológicas y físicas) *determinan* las posibilidades de un cierto tipo de actividad agraria en una zona, pero no totalmente, ya que la acción del hombre puede soslayar estas determinaciones naturales modificando adecuadamente el entorno biológico y físico para permitir que la actividad de interés tenga curso. Por su parte el alcance de las modificaciones en esas modalidades está claramente *normada* por lineamientos éticos que orientan en el sentido correcto de la acción sobre el medio natural, sea biótico o abiótico. De esta forma todas las esferas modales quedan relacionadas según un doble orden: de *determinación* (parcial) de las esferas inferiores sobre las superiores y de *norma* de las superiores sobre las inferiores<sup>29</sup>.

Un análisis más detallado de las diversas modalidades muestra a la esfera ética como la más determinante, la estética en segundo lugar y, descendiendo en la jerarquía, la jurídica, la económica, la social, la epistémica, la informativa, la histórica, la psicológica, la biológica y la natural<sup>30</sup>. El curso de las indagaciones presentes sobre esta temática por parte de este grupo de trabajo atiende a las perspectivas éticas y estéticas y a su relación. Antes de indagar el aspecto que interesa en esta indagación: el estético, vale la pena realizar algunas aclaraciones adicionales con relación al empleo del recurso fenomenológico.

### **3. La fenomenología como recurso teórico**

Se ha visto que la reflexión anterior sobre el pensamiento multimodal conduce inmediatamente al análisis de las diferentes formas de aparecer de los entes que, en cuanto se realiza como una tarea de exploración de la experiencia interna, constituye un *problema fenomenológico*. Con relación al estudio de las formas de manifestación o de aparición de los entes en la experiencia interna, von Balthasar, por ejemplo, nos recuerda que la epifanía del ser tiene sentido “ sólo si en el aparecer (*Erscheinung*)

<sup>29</sup> Casiello, F., Villarruel, J. M., *El desarrollo sustentable desde la perspectiva de las relaciones multimodales*, Energeia, Año 6, N° 5, Dic. 2007, pp. 12-29.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

capturamos la esencia que se manifiesta a sí misma (*Ding an sich*)”<sup>31</sup>. Sin hacer mención a la fenomenología como recurso teórico, Balthasar nos hace presente la importancia del aparecer en el estudio de lo esencial de la cosa.

Se ha mencionado también que en nuestro caso la reflexión fenomenológica deberá realizarse con relación no sólo a las diversas formas de aparecer de los entes del mundo, tanto de la naturaleza como de la cultura, sino también sobre la relación entre ellas y sobre el núcleo que permite la comprensión del ente en cada forma específica de aparecer.

La fenomenología parecería poder proveer este basamento, pero – habida cuenta de la variedad del trabajo especulativo bajo el nombre de la misma– vale preguntarse, ¿qué fenomenología? El análisis de las corrientes fenomenológicas desarrolladas en el siglo XX, sugiere diversos caminos para la adopción de un punto de vista. Dicho de una manera excesivamente sintética la corriente que, inaugurada por Husserl, es adoptada por Scheler en su período de la *Ética*, parece adecuada para nuestros propósitos. Esta corriente podría designarse como una *fenomenología axiológica*, en cuanto que del análisis que Scheler realiza sobre la cuestión ética, surge la posibilidad de un tratamiento axiológico no sólo para el estudio de la misma, sino también de la estética que son las dos dimensiones de interés presente de este equipo de trabajo. De esta manera la corriente fenomenológica indicada constituye, al menos en lo que refiere a la ética y a la estética, una *fenomenología axiológica*, que encontramos provee las herramientas necesarias para desarrollar formas concretas de abordaje de problemas ambientales, sustentados en fundamentos epistemológicos sólidos. La extensión de este punto de vista a otras dimensiones del problema, tales como las sociales, económicas e incluso las naturales, es una tarea de investigación que se está llevando a cabo.

Muchos son los comentarios que pueden realizarse con relación a este punto de vista: tantos que no podemos prever todos ellos. Como en cualquier elección, a la vez que se toma algo, se dejan también de lado otras cosas. Surge, por ejemplo, inmediatamente en nuestra conciencia la pregunta sobre la posibilidad de un tratamiento *fenomenológico existencialista* de la cuestión, a cambio de este *giro axiológico*. Los argumentos podrían residir, a favor de esa corriente, en propiciar desde ese lugar una visión de mayor arraigo del hombre en el mundo, de una existencia correlativa *Dasein-mundo* que, en base a la hermenéutica heideggeriana, derive en una ontología de naturaleza no relativista que podría ser capitalizada en términos cristianos para delinear una guía de acción para la problemática de interés. No lo desconocemos. Pero sabido es que el trabajo de Heidegger sobre el *Dasein* constituye, en sus palabras, sólo un punto de arranque de este análisis y la tarea de completar esta labor a otras variadas formas de aparecer de los entes parece desbordante. Similares razonamientos podrían ofrecerse para otras alternativas.

Tampoco desconocemos las dificultades asociadas con adoptar una fenomenología de la conciencia, en especial si se tienen en cuenta el encuentro con la psicología psicoanalítica y, en general, con los protagonistas de la “filosofía de la sospecha” que, como bien dice Ricoeur<sup>32</sup>, presentan “un problema nuevo: el del engaño de la conciencia, de la conciencia como engaño.”<sup>33</sup>. El debate escapa los alcances de esta

<sup>31</sup> Von Balthasar, Hans Urs, *A Résumé of My Thought*, Communio, 1988.

<sup>32</sup> Ricoeur, P., *El Conflicto de las Interpretaciones*, Ed. FCE., Buenos Aires, 2003, pp.95 y ss.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

discusión, pero, en el fondo, la disputa siempre redundará en la elección de una postura de base, tal como queda bien expresado en la tan mentada frase de Fichte: “Qué clase de filósofo se elige, depende . de qué clase de hombre se es.”<sup>34</sup>

Realizado este comentario, nos centraremos en lo que sigue en el estudio del núcleo específico de una de las dimensiones que pertenece a la forma de aparecer: la estética y su relación con las otras esferas. La cuestión ética no será abordada en estas reflexiones.

### 3.1 La estética fenomenológica

La estética fenomenológica se ocupa de un modo particular de aparecer de los entes: aquel que fundamenta los juicios con relación a lo bello. El análisis de lo bello ha sido un problema recurrente en toda la historia de la filosofía y ha producido innumerables y variados resultados. Tradicionalmente se han distinguido dos grandes ramas de este *vasto imperio*<sup>35</sup>: lo bello en el arte y lo bello en la naturaleza, dedicándose la estética más a lo primero que a lo último. Esto constituye ya un problema para el tema ambiental, en la medida en que el análisis tanto de la belleza de la naturaleza así como de las construcciones culturales en general, más allá de las producciones artísticas, representan situaciones de interés. El análisis fenomenológico de la cuestión estética supone indagar sobre los objetos intencionales y establecer una distinción no ya sólo desde el punto de vista de naturaleza o cultura, sino sobre la peculiar manera en que se da la *intencionalidad* en la conciencia<sup>36</sup>. En efecto, las producciones culturales, entendidas éstas en su sentido más amplio: aquel que comprende tanto obras de arte como todo lo que constituya una objetivación del espíritu humano tienen, para la estética fenomenológica, un carácter singular en cuanto que ellas representan *objetos intencionales de diferente pureza*<sup>37</sup>, caracterizados por ciertos *valores* que pueden discernirse en cuanto objetivos o subjetivos.

De esta forma un punto de arranque para la consideración fenomenológica de lo estético lo representaría el análisis de ciertas *formaciones puramente intencionales*<sup>38</sup> para determinar las peculiaridades de su forma de aparecer y para posteriormente emplear el análisis resultante a la manera de una propedéutica para el tratamiento de situaciones menos puras.

Conviene aclarar primero a qué tipo de objetos nos referimos cuando hablamos de formaciones *puramente intencionales*. Roman Ingarden ha destacado como ejemplo de tales objetos, punto inicial de este análisis, los *trabajos literarios*. Sea o no por mera coincidencia, el análisis fenomenológico de la estética comienza también a la manera clásica: por la obra de arte, aunque literaria en este caso y por razones diferentes a las que se esgrimieron con anterioridad. En efecto, otros análisis señalaban la primacía de la obra de arte sobre la naturaleza sugiriendo que su belleza es más elevada que la de la naturaleza pues la primera ha nacido de un espíritu humano que es más cercano al

<sup>34</sup> Fichte, J. G., *Primera Introducción a la teoría de la ciencia*, Advertencia preliminar, 5, mult. ed.

<sup>35</sup> Hegel, W., *Estética, Sistema de las Artes*, Ed. Libertador, Buenos Aires, 2006, p. 13.

<sup>36</sup> Ingarden, Roman, *La Comprensión de la Obra de Arte Literaria*, Ed. Universidad Iberoamericana, México, 2005. Hay una conexión que no se puede omitir entre Juan Pablo II, Max Scheler, Edith Stein y Roman Ingarden, que fue discípulo de Husserl mientras estaba aún en Gotinga y que tomamos acá como referencia para el tratamiento fenomenológico de la cuestión estética. Stein, E., *Cartas a Roman Ingarden*, Editorial de espiritualidad, Madrid, 1998.

<sup>37</sup> Ingarden, Roman, *La Comprensión de la Obra de Arte Literaria*, ob. cit.

<sup>38</sup> Ingarden, R., ob. cit.

espíritu divino que la misma naturaleza<sup>39</sup>. Sin embargo, para nosotros es en virtud del carácter puro de su intencionalidad que se realiza esta selección.

Ahora bien, para poder indagar en qué consiste la *pureza intencional* que se da en la obra literaria, es necesario antes bosquejar *qué es lo que aparece* y de *qué manera lo hace*<sup>40</sup> en dichos trabajos. Debe notarse que no puede considerarse la copia física del texto literario como la *obra literaria*, de modo que la misma no puede tener el carácter *real* del texto mismo. Esta interpretación tampoco considera que se trate de la mera *vivencia en la conciencia del autor o del lector* el lugar donde se da la obra literaria. Considera sí que el modo de aparecer de la obra literaria es de naturaleza suficientemente singular como para permitir identificar sus personajes, sus escenarios, sus participantes como *objetos puramente intencionales* derivados de las actividades de formación y de composición de frases y oraciones por parte del autor, *fundados* en alguna copia pública de estas composiciones y *dependientes* de una relación de ciertos ideales de significado ligados a las palabras del texto<sup>41</sup>. El siguiente ejemplo resulta aclaratorio: tomamos un ejemplar de la biblioteca; al leerlo encontramos que no es este libro de tapa dura y de ya amarillentas hojas cargadas con negros caracteres la obra literaria *Don Quijote de la Mancha*<sup>42</sup>: ella no es sino una copia física y pública de su trabajo. No es la obra tampoco el resumen de las cogitaciones de Cervantes a las que parcialmente accedemos, cada uno de nosotros, por medio de esta objetivación en papel y tinta. Al leer “En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor.”<sup>43</sup>, nuestras conciencias se dirigen a ciertos paisajes que interpretamos adecuados para este lugar de España, cada uno de nuestros espíritus forma la imagen de ese extraño caballero, de su lanza con largo mango de madera, de su ovalado escudo de cuero, de su caballo y de su perro. Adquieren ellos una forma vaga en nuestro pensamiento, todo según la particular elección de palabras y oraciones de Cervantes elegidas para presentar con cierto descrédito al héroe de su obra. Son estos *objetos puramente intencionales* ya que no remiten a objetos reales, los que conforman la *obra literaria*.

A partir de lo anterior, queda claro que es necesario indagar la cuestión adicionalmente en términos fenomenológicos discerniendo una *anatomía esencial* de estos objetos. El análisis resultará de importancia también para la fundamentación posterior de la estética ambiental.

### 3.2 La fenomenología de los valores estéticos

Como se indicó en el acápite anterior, es ilustrativo desarrollar un breve análisis de los diferentes objetos estéticos según ellos se dan en una particular relación desde la obra de arte hasta la naturaleza, pasando por el puente de la obra de arquitectura para llegar a las creaciones culturales en general. Se comienza en lo que sigue por la obra de arte.

---

<sup>39</sup> Hegel, W., ob. cit.

<sup>40</sup> Seguimos acá, en mayor o menor medida, el análisis de Ingarden en *La Comprensión de la Obra de Arte Literaria*, ob. cit.

<sup>41</sup> Ingarden, R., ob. cit.

<sup>42</sup> Cervantes, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, Editorial Sol, Barcelona, 2000.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 43.

### 3.2.1 En la obra de arte

Al considerar la *obra de arte* en su *núcleo estético* se tiene en cuenta que si bien la misma es una objetivación de las vivencias del autor, presenta no obstante *lugares de indeterminación* que deben ser completados por los actos intencionales del observador. De esta manera el lector de un trabajo literario o el observador de una obra pictórica, por ejemplo, al llenar de una manera peculiar y propia estos espacios indeterminados, pasa a constituir uno de los tantos posibles *objetos estéticos*. Considérese, a manera de ejemplo, el célebre fresco en las “estancias de Rafael” en el Vaticano denominado la *Escuela de Atenas*. La obra de arte es observada diariamente por innumerables viajeros de todo el mundo. Pero cada uno de ellos podrá tal vez preguntarse: ¿de dónde vienen Platón y Aristóteles? ¿Y a dónde van? ¿Qué palabras sobre el mundo de las ideas y sobre la realidad de las cosas intercambian que hacen al primero señalar el cielo y al segundo la tierra? Interrogado un niño sobre qué le sugería una copia del fresco, dijo que eran las puertas del cielo: sobre una misma *obra de arte* se construyen innumerables *objetos estéticos*, cada uno según la particular sensibilidad, el peculiar conocimiento, la singular percepción que se tenga y la individual manera que se posea de colmar los espacios de indeterminación que la misma ofrece.

Así hay una concurrencia triple en el aparecer de este tipo de cosas: como *objeto físico*, como *obra de arte* y como *objeto estético* y de cada una de estas formas de aparecer pueden despejarse fenomenológicamente *valores propios*. Como *objeto físico* la obra presenta *valores neutrales*; como *obra de arte* tanto *valores neutrales* como *artísticos*; mientras que como *objeto estético* presentará *valores propiamente estéticos*. Del fresco podrá impresionar su dimensión, su disposición en una parte de la pared y su integración con la forma de la misma que, como propiedades del objeto, conforman un núcleo de valores neutrales. Como *obra de arte* exhibirá ciertos *valores neutrales* también relacionados, por ejemplo, con una capacidad de representar la perspectiva de la cuestión, la multiplicidad de personajes relacionados con la filosofía caracterizados en la pintura, la habilidad para fijar colores y la permanencia de los mismos en el tiempo, la proporción adecuada de las partes del cuerpo en las variadas figuras humanas dispuestas en diferentes posiciones y la capacidad para centrar los personajes principales y la ubicación y postura adecuada de los restantes. Todos estos pueden considerarse *valores neutrales*. Pero también se muestra una manera de elegir y balancear los colores de las vestimentas y del escenario para conformar un colorido agradable, una proporción del ambiente en el que se encuentran los personajes que los hace aparecer en una composición posible, que configurarán *valores artísticos*. Finalmente como *objeto estético* presentará ciertos *valores estéticos* tales como la *serenidad* que ofrecen los personajes principales desde su lugar de privilegio y la *adecuación* de los caracteres pictóricos a los personajes históricos. Esta última apreciación requerirá del observador un saber específico. Reconocemos a Sócrates entre los personajes a la izquierda del cuadro y a Euclides dibujando con su compás en una pizarra en el suelo, advertimos a Ptolomeo con un globo terráqueo en las manos. Notamos la síntesis del pensamiento de cada uno que la pintura expresa y valoramos de mayor manera el fresco por la reconstrucción que podemos hacer en nuestra constitución personal de la obra como *objeto estético* propio. Sin embargo también nos damos cuenta que los valores estéticos asociados con esta mejor comprensión poseían ya existencia *potencial* en la *obra de arte*.

Si, a cambio de un fresco se tratara de una obra de escultura, ésta podrá valorarse por su *solidez*, por su *altura* y sus restantes *dimensiones* que, asociados con las cualidades del objeto, conforman un núcleo de valores neutrales. Como *obra de arte* exhibirá una cierta estructura para el sostenimiento de sí misma, una *uniformidad* en el material de base, una *transparencia* adecuada para las intenciones representativas del autor, siendo éstos los *valores neutrales*. Mostrará una maestría en el manejo de las proporciones, anticipando incluso la posición del posible espectador, una habilidad en el manejo del cincel para componer las ropas por medio de una delgada y transparente lámina de mármol, que constituirán los valores *artísticos*. Como *objeto estético*, presentará ciertos valores como la *sublimidad*, la *serenidad* y la *magnanimidad*. La identificación de los *valores estéticos* debe realizarse cuidando de distinguir los mismos de las *propiedades estéticas* de los entes. Suele colaborar a esta diferenciación el carácter polar de los valores, es decir la consideración de un dis-valor asociado con cada valor, su jerarquía y objetividad, destacadas por Scheler<sup>44</sup>, así como algunas otras notas características un tanto diversas tales como su *valer* frente al *ser*; su *no independencia* y su *cualidad* o autonomía respecto de la cantidad.

La concepción anterior destaca la necesidad de un conocimiento técnico para la buena valoración estética, ya que la técnica es un modo de expresión del autor que puede ser reconocido con un mayor carácter de objetividad. La apreciación correcta de los valores estéticos de la obra requiere entonces de un conocimiento por parte del sujeto, de tal manera que los valores absolutos de la misma puedan reconocerse mejor por parte de un erudito que de un neófito en la materia.

Además del análisis insinuado para la pintura, que destaca los valores asociados con las figuras y los colores en superficies planas y para la escultura, que permite una clarificación axiológica sobre los resultados de la labor sobre los volúmenes, análisis similares merecen obras artísticas y objetos estéticos tales como la música, que modela sonidos asequibles por el oído, al igual que la retórica; así como aquellas obras que permiten arribar, en una expansión de las formas artísticas, a expresiones limítrofes contemporáneas tales como las provenientes de la fotografía y la cinematografía<sup>45</sup>, combinándose en esta última la percepción visual y auditiva. La música, por ejemplo, provee oportunidades singulares para su estudio estético fenomenológico ya que cada interpretación particular contribuye a la variedad de *objetos estéticos* posibles en los que juegan tanto los intérpretes como los oyentes. Aunque el tratamiento más detallado que esta temática merece queda fuera de los alcances de este trabajo, sí nos abocaremos a expandir el campo de lo estético a las producciones culturales, ya que es en este caso donde esa dimensión queda alternada con aspectos utilitarios de las obras. Por ello es significativo considerar la peculiar situación que acontece con la obra arquitectónica, primer eslabón de descenso hacia las producciones de la cultura.

### 3.2.2 En la obra arquitectónica

El siguiente paso en el trabajo de Ingarden<sup>46</sup> es el análisis de la obra arquitectónica. La misma representa una situación de particular interés, ya que se trata de una producción

<sup>44</sup> Scheler, Max, *Ética*, Caparrós Editores, Madrid, 2001, Sección II, Cap. II, *Lo Material "a-priori" en la ética*, pp. 145 y ss.

<sup>45</sup> Saito, Yuriko, *Contemporary Aesthetic Issue: The Colorization Controversy*, Journal of Aesthetic Education, Vol. 23, No. 2, 1989, pp. 21-31.

<sup>46</sup> Ingarden, R., ob. cit.

cultural que junto con sus aspectos estéticos tiene una cierta función práctica o utilitaria, de tal manera que la distinción entre estas dos formas de aparecer lleva a interesantes caracterizaciones. A diferencia de la obra literaria u otras creaciones artísticas, la obra arquitectónica no parece reunir las cualidades de un “objeto meramente intencional” que tenga una fundación en los actos intencionales de los realizadores y de los observadores. El Panteón de Adriano en Roma, por ejemplo, presenta una realidad comparable a la de otros edificios que se encuentran en sus cercanías. Pero, aunque fundado en un objeto real, su existencia como obra de arte requiere de su creación por parte de Apolodoro de Damasco, arquitecto al que se le atribuye la obra, así como de los actos de reconstrucción del observador que ha de tomar una actitud determinada frente al edificio y de esa manera se vuelve partícipe de la co-construcción de las propiedades estéticas e incluso sensibles del templo. Presenta, por lo tanto, la *triple distinción* a la que se ha hecho referencia anteriormente: como *objeto físico*, como *obra de arte* y como *objeto estético*, sujeto a las posibilidades de captación del observador. En el primer caso también será posible la asignación de cierto contenido axiológico que incluirá entre sus especificidades la *utilidad* del mismo, aunque ésta pueda estar referida a su vez, a diferentes dimensiones: a lo económico, a lo social, a lo epistémico, según el destino específico del objeto. De esta manera es posible anticipar la existencia de valores propios de otras modalidades, los que se pueden despejar fenomenológicamente, aunque también esa tarea desborda el alcance específico de este trabajo.

### 3.2.3 En la valoración estética de otras obras culturales

La obra arquitectónica aparece en un lugar superior entre las que representan una síntesis entre valores estéticos y utilitarios, a partir de la cual las restantes obras culturales, las creaciones humanas diversas, exhiben un deslizarse de lo estético a favor de lo utilitario. El carácter multívoco de la utilidad deviene de su aplicación a diferentes modos de aparecer de los entes en otras esferas, tales como la social, la económica, la jurídica, etcétera. Desde el punto de vista filosófico<sup>47</sup>, la utilidad como valor tiene entonces aplicación en otras dimensiones y, como se ha visto, aparece como una componente axiológica importante en la problemática ambiental.

El problema de la valoración estética de otras obras culturales diferentes de las arquitectónicas está relacionado con estudios sobre la *estética de la vida cotidiana*<sup>48</sup> que muestra justamente la necesidad de conocer sus historias, sus funciones y sus roles en nuestras vidas para una apreciación estética de la obra<sup>49</sup>.

De esta manera, en el caso de cualquier otra obra humana u obra cultural en general, es posible identificar la realización de valores tanto en el plano estético así como en las otras diversas facetas con la que la misma aparece.

### 3.2.4 En la valoración estética de la naturaleza

El problema de la estética de la naturaleza en el pensamiento filosófico contemporáneo no sólo es abundante sino también tema de nuevas discusiones. Recuérdese que es Kant

<sup>47</sup> Villarruel, J. M., *La utilidad como valor conexo a la juridicidad*, Zeus, tomo 103, pp. 185 y ss.

<sup>48</sup> Carlson, Allen, *On appreciating Agricultural Landscapes*, Journal of Aesthetics and Art Criticism, 43, 1985, pp. 301-312.

<sup>49</sup> Carlson, Allen, *The Aesthetic Appreciation of Architecture under Different Conceptions of the Environment*, Journal of Aesthetic Education, 40: 77-88.

en la *Crítica del Juicio* quien propone un giro renovado a la cuestión revalorizando el juicio estético de la naturaleza y otorgándole no sólo un lugar de privilegio, sino uno ejemplar. En efecto la noción de *desinterés*<sup>50</sup> y el carácter de *sublime* como nota distintiva de la apreciación estética es ejemplificada con relación a los juicios de la naturaleza<sup>51</sup>. Sin embargo la noción del juicio estético de la naturaleza estaba también rodeada en Kant de apreciación *pintoresca* de la misma ya que ésta era observada a la manera *pictórica*, con cierta pasividad<sup>52</sup>. Esta idea de lo *pintoresco* permaneció en parte vigente en el desarrollo de las teorías estéticas del siglo XX, caracterizadas también por una frontera difusa entre la *crítica del arte* y la *estética filosófica*, una división ciertamente difícil de establecer. Sin embargo, como este mismo trabajo lo atestigua, el nacimiento de la conciencia ambiental requiere de una nueva reflexión filosófica sobre el tema tanto estético como ético para poder abordar este nuevo reto.

Dentro de la reflexión contemporánea parecieran poder incorporarse dos corrientes principales: las denominadas *cognitivistas* y las *no-cognitivistas*. Saito<sup>53</sup> realiza una interesante discusión referida a las posibilidades y limitaciones de las mismas. Las primeras propician que es necesario cierto conocimiento del objeto para una correcta apreciación estética: de la misma manera que la apreciación de un cuadro como *Los fusilamientos de la Moncloa* de Goya, requiere del conocimiento histórico de las ejecuciones llevadas a cabo el tres de mayo de 1808 de patriotas españoles sublevados contra los invasores franceses; de modo similar en la apreciación de la naturaleza sería imprescindible el conocimiento de ciencias naturales, en especial de la geología, de la biología y de la ecología, de manera que, por ejemplo, los coloridos parajes de *El Cafayate* podrían ser mejor apreciados por alguien que poseyera una cierta erudición en el tema geológico. Como se ha visto, esto no quita la posibilidad de la construcción de un *objeto estético* que pueda resultar incluso más placentero a un individuo particular que desconozca el trasfondo histórico o natural de la cuestión. Lo que sí es propio de esta corriente es la consideración del valor estético de la *obra de arte* conforme al *conocimiento* natural, histórico, etc. de la obra.

Como una variedad de esta corriente cognitivista se encuentra la que considera que no es sólo requerido el conocimiento natural e histórico sino que un saber relativo a las narrativas y los mitos regionales es imprescindible para la apreciación estética de la naturaleza. Ampliando este punto de vista y en especial relación con el tema ambiental, Saito<sup>54</sup> concluye que abundan las dificultades para encontrar un núcleo propio y cerrado en la apreciación estética de la naturaleza que excluya la *relación* con otras modalidades, conexión que no sólo ha de darse con las dimensiones físicas, biológicas, culturales y de creencia (tales como el conocimiento geológico o incluso el entomológico, el relativo a la cultura local y los mitos regionales), sino también con la ética.

Las corrientes no cognitivistas, por su parte, no niegan la importancia de los aspectos de conocimiento en la apreciación estética, pero indican que las dimensiones sentimentales y volitivas son partes imprescindibles de la misma y sobre todo se distinguen de una

<sup>50</sup> Kant, I., *Crítica del Juicio*, Ed. Losada, Buenos Aires, 1993, §5.

<sup>51</sup> *Ibidem*, §23.

<sup>52</sup> *Ibidem*, § 45.

<sup>53</sup> Saito, Yuriko, *The Aesthetics of Unscenic Nature*, *The Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 56:2, Spring 1998, pp. 100-111.

<sup>54</sup> Saito, Y., *The Aesthetics of Unscenic Nature*, *ob. cit.*, pp. 100-111.

postura estética que no vincula al sujeto de la observación con la obra observada; invitando más bien al interesado en la consideración estética a involucrarse y ser parte tanto como se pueda de la naturaleza en su ponderación. Estas corrientes están en sintonía con el debate contemporáneo sobre si la estética, dada su raigambre sensorial, debe limitarse a las obras artísticas perceptibles sólo por los sentidos considerados superiores tales como la vista y el oído o si debe ampliarse a una estética osmática o del olfato (tales como la gama de olores que van desde lo nauseabundo a los perfumes); una estética gustativa, concerniente a los sabores que oscilan entre lo amargo y lo dulce, pasando por lo agrio y lo salado y aun lo insípido, culminando en una estética de lo táctil donde se accede al ente por vía de categorías tales como lo suave, lo rugoso, lo punzante, etcétera. Lejos de ser estas consideraciones superficiales, en el área ambiental revisten la mayor importancia, ya que de la intervención sobre la naturaleza no deberían surgir consecuencias que afecten negativamente las cuestiones sensoriales del hombre.

En términos de la relación con los objetos estéticos, ésta se da de una manera espontánea en los que competen al ámbito de los *objetos estéticos cotidianos*, aquellos que, contruidos con la intención de ofrecer un descanso al diseño meramente utilitario de los artefactos de la vida diaria y que se insertan en el paisaje cotidiano, no sólo en el ámbito urbano sino también en los ámbitos rurales y acuáticos vecinos<sup>55</sup>. La apreciación estética de la *Torre Eiffel*, por ejemplo, supone no sólo la observación pasiva de la misma desde los jardines del Trocadero sino también acceder a ella, transitar sus galerías exteriores, sus pasadizos y ascensores, apreciar el contexto urbano desde ella, incorporando el Sena a la ciudad, en fin, participando y viviendo la obra desde dentro. La misma situación se da tanto en el disfrute de la arquitectura urbana, de los parques temáticos tan de moda hoy en día, de los museos, como en el disfrute de la naturaleza, internándose en los bosques, escalando las cumbres, sumergiéndose en las aguas cristalinas de un lago e interactuando con la vida animal. Tal es la pretensión de las corrientes no cognitivistas con relación a la apreciación tanto de las obras de la cultura, como las de la naturaleza.

La estética fenomenológica parece poder proveer soluciones a los dos problemas: el de la delimitación entre la apreciación estética de la naturaleza y de la obra de arte y el de las posturas de las diferentes corrientes estéticas que se han mencionado en lo anterior. Como aspecto de delimitación entre la obra de arte y la naturaleza, propicia la *intencionalidad*, ya que en la primera, como se ha visto, hay una *doble intencionalidad*: la del autor y la del receptor y esto permite distinguir entre la *obra de arte* y el *objeto estético* y dar de esta manera cuenta de los diversos juicios estéticos posibles sin recaer en una visión netamente subjetiva de la comprensión estética. Sin embargo en la naturaleza hay o bien una intencionalidad simple: la del receptor, o bien un autor, sujeto de la intencionalidad natural, que tiene un carácter absoluto. De esta manera es también posible hacer referencia a la *obra de la naturaleza*, para mentar aquello que, sin poseer un autor humano, se destaca del medio para su observación estética. El *objeto estético* resulta de la particular comprensión que el observador realice, que no tiene que excluir las posturas cognitivistas de las no cognitivistas, así como también contempla la posibilidad de participar e interactuar sensiblemente con lo natural como parte de su proceso de apreciación.

---

<sup>55</sup> Spänmaa, Yrjö, *The Beauty of Environment*, 2º ed., E. O. Painter Printing Company, DeLeon Springs, 1993, *Christo, Estudio de caso*, p. 39 y ss.

### 3.3 El compromiso axiológico entre los objetos de la naturaleza y las producciones culturales.

En la consideración estética de las obras de la naturaleza y de la cultura es imprescindible desarrollar un criterio de compromiso entre el contenido axiológico de los objetos de la naturaleza y de las producciones culturales. Como en cualquier dimensión del ente, este compromiso tiene dos aspectos: el intradimensional y el interdimensional: el primero tiene que ver con el compromiso de valores estéticos entre la naturaleza y la obra cultural, mientras que el segundo, más difícil, entre lo estético y los valores asociados con cualquier otra dimensión. Este intercambio podría ser denominado *clearing* de valores.

### 3.4 El *clearing* de valores

A los efectos de ilustrar la manera en que es posible realizar este canje, considérese el cambio de valores que se da entre la naturaleza y la obra cultural en el caso en que la piedra ruda se extrae de su entorno natural para convertirse, merced a la acción y la técnica del artesano, en una bella estatua. La piedra, en su medio natural, posee una cantidad de valores estéticos tanto en la medida en que se halla embebida en su hábitat propio como cuando se encuentra ya aislada del mismo, recogida o extraída de su lugar originario y puesta a disposición del artista. La belleza de la cantera de piedra caliza que reluce en la montaña, que resplandece con los reflejos fuertes y blancos de la luz del sol, se pierde parcialmente por la extracción del trozo de jaspe destinado a la fundación física de la obra de arte. Además el trozo de mármol extraído presenta también valores estéticos: es uniforme en su consistencia, parejo en su color, distribuido en su dureza, cristalino en su apariencia, dúctil en su materialidad, pero ellos no pueden conservarse en su integridad al tallarse la estatua. Pero en la transición naturaleza-cultura, ¿se ha ganado o se ha perdido? ¿Qué cambio de valores se ha realizado? ¿Con qué criterio y con qué consenso? Tales son los problemas del cambio de valores, de este singular *clearing* entre lo axiológico de la naturaleza y de la cultura.

Se trata ahora de dos *obras*: una de la *naturaleza* otra de *arte*. Y con cada cual se constituyen diversos *objetos estéticos*. Una de las claves en el *clearing* está por lo tanto asociada a la diversidad de objetos estéticos en la comunidad de afectados, ya que, siendo de por sí difícil el establecimiento de una relación posible ante una idéntica elaboración de objetos estéticos, mayor lo es en el caso de una construcción diversa. Parte de la tarea de lograr un consenso basado en la detección colectiva de los valores objetivos de la obra tendrá que ver primero con facilitar a la comunidad de decisión los mecanismos adecuados para que puedan alcanzarse los valores de las obras en concurso, tanto de la naturaleza como del arte, que permanecen objetivos frente a la diversidad de objetos estéticos. Sobre el consenso axiológico alcanzando deberá agregarse la tarea, no menos fácil, de establecer el *clearing* adecuado, todo esto permaneciendo dentro de la esfera de la estética, que hemos designado como *intradimensional*, pero sin olvidar que otras esferas estarán también en juego permanente, especialmente aquellas que conectan con la *utilidad* en sus diversas formas, que constituyen el *clearing* entre valores de dimensiones diversas o *interdimensional*.

Ponemos de relieve nuevamente el tema de la intencionalidad, especie de visión laica del problema de la autoría de la naturaleza y de la capacidad creadora del hombre. Porque de la caliza en la cantera al mármol en la estatua se ha transitado desde la

intencionalidad simple a la doble. Si realizáramos un salto metafísico, sería posible poner en primer plano una dimensión nueva del problema: ¿cuál es el rol de lo divino en este intercambio? ¿Cómo se da la presencia de Dios en la naturaleza y en el artista?

#### **4. Conclusiones finales**

Del estudio de la dimensión estética en la problemática ambiental se desprende de una manera especialmente clara la íntima conexión entre las formas de aparecer ya que el ente estudiado en su particular realidad exhibe el carácter de la unidad. En efecto el estudio de la dimensión estética por la ciencia particular de lo bello muestra una conexión sólida de esta manera de aparecer no sólo con las dimensiones éticas, cognitivas y naturales sino también con la sensibilidad sensorial y sentimental.

La consideración de lo estético se ha realizado aprovechando rudimentariamente el abordaje fenomenológico de Roman Ingarden, cuyo estudio, si bien puede ciertamente ser ampliado, provee los lineamientos para una fenomenología de los valores estéticos tanto en la obra de arte, en la obra arquitectónica y en la valoración estética de otras obras culturales, dando el pie para la captación fenomenológica de los valores estéticos de la naturaleza y para una idea singular: el clearing de valores entre la naturaleza y las obras de la cultura. Así la idea de intervención y perfeccionamiento de la naturaleza por parte del hombre remite no estrictamente a los valores estéticos sino a la decisión responsable sobre el intercambio axiológico entre todas las formas de aparecer, cuya peculiaridad esbozamos en el presente trabajo.

\* \* \*